

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/16/2026
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del día 09 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultó:

1. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,711,666.95 (dos millones setecientos once mil seiscientos sesenta y seis pesos 95/100 M.N) incluido IVA, propuesta que está por encima de la presenta por el licitante **GERARDO HIDALGO LOZADA**.
2. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** no presenta la especialidad solicitada en el Padron de proveedores de la administración pública estatal como fue requerido en las bases de participación.
3. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta su garantía de seriedad mediante cheque el cual no se encuentra debidamente certificado como lo establecen las bases de participación en el Documento VII. Garantía de seriedad.
4. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta los documentos IX y X Opinión positiva del IMSS y Constancia del INFONAVIT pero se encuentran en sentido negativo y con adeudo
5. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,690,398.42 (dos millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N), propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA.
6. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con el tiempo de entrega de los bienes como se solicita en las bases de participación.

7. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación para la adquisición de PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA.
8. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

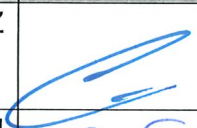
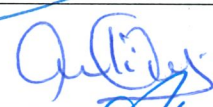
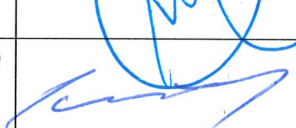
Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

GERARDO HIDALGO LOZADA por un monto total con I.V.A. de \$2,690,398.42 (dos millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ROGELIO ALFREDO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V		
LICITANTE.- GERARDO HIDALGO LOZADA	<i>Ozúl Elena Alvarado Cardenas</i>	

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/16/2026
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 09 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública TUL/LPN/16/2026 ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA publicada en el periódico oficial del estado de Hidalgo en 01 de junio de 2026.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 04 de junio de 2026 a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 09 de junio de 2026 a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta de los siguientes licitantes:

1. **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V**
2. **GERARDO HIDALGO LOZADA**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

No.	Documento	OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V	GERARDO HIDALGO LOZADA
I	Identificación (original y copia).	presenta	presenta
II	Representación legal. (Anexo 2)	presenta	presenta
III	Registro de proveedor de la administración pública estatal	presenta	presenta
IV	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.	presenta	presenta
V	Presentación de la proposición. (Anexo 1)	presenta	presenta
VI	Declaración de integridad. (Anexo 3)	presenta	presenta
VII	Garantía de seriedad.	presenta	presenta
VIII	Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)	presenta	presenta
IX	Opinión positiva del IMSS	presenta	presenta
X	Constancia del INFONAVIT	presenta	presenta
XI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.	presenta	presenta
XII	Formato 32-D	presenta	presenta
XIII	Documento XIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)	presenta	presenta

Propuestas económicas

LICITANTE	IMPORTE
OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V	\$2,711,666.95 iva incluido
GERARDO HIDALGO LOZADA	\$2,690,398.42 iva incluida

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultado:

1. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,711,666.95 (*dos millones setecientos once mil seiscientos sesenta y seis pesos 95/100 M.N*) incluido IVA, propuesta que está por encima de la presenta por el licitante **GERARDO HIDALGO LOZADA**.
 2. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** no presenta la especialidad solicitada en el Padron de proveedores de la administración pública estatal como fue requerido en las bases de participación.
 3. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta su garantía de seriedad mediante cheque el cual no se encuentra debidamente certificado como lo establecen las bases de participación en el Documento VII. Garantía de seriedad.
 4. Que el licitante participante **OBRAMEX CONSTRUCCIONES MAS SERVICIOS S.A DE C.V** presenta los documentos IX y X Opinión positiva del IMSS y Constancia del INFONAVIT pero se encuentran en sentido negativo y con adeudo
 5. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** presenta una propuesta económica por la cantidad de \$2,690,398.42 (*dos millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N*), propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA.
 6. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con el tiempo de entrega de los bienes como se solicita en las bases de participación.
 7. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación para la adquisición de PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA.
 8. Que el licitante participante **GERARDO HIDALGO LOZADA** cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.
- Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

GERARDO HIDALGO LOZADA por un monto total con I.V.A. de \$2,690,398.42 (dos millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la adquisición de los bienes requeridos por esta Dirección sean adquiridos con GERARDO HIDALGO LOZADA ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmaron los que intervinieron en el presente fallo

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ROGELIO ALFREDO CHÁVEZ MARTÍNEZ	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TUL/LPN/16/2026 ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA UNIDAD DEPORTIVA DE TULA